

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-DNAT-2019-1006  
Salta, 25 de julio de 2019.  
Expediente N° 10.506/2019

**VISTO:**

La R-CDNAT-2019-310 referente al llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura de Química Biológica de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas ; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Visto y en el Artículo 1° de la mencionada resolución se agregó erróneamente la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas.

Que en virtud de este error se debe excluir la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas de la R-CDNAT-2019-310.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: “*Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECTIFICAR** parcialmente la R-CDNAT-2019-310 en el Visto y en el Artículo 1° excluyendo a la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, por las razones expresadas en el exordio, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

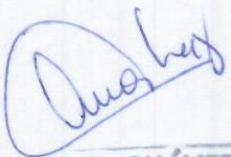
**“VISTO:**

*Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura de Química Biológica para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (2° Año – 2° C.) Plan de Estudios 2015 de la Escuela de Biología.”*

**ARTICULO 1°.-** Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA (2° Año – 2° C.) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas”.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros del Jurado, a la Escuela de Biología , publíquese en carteleras de la Facultad, página web de la Facultad y en la página de internet de la Universidad, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

sovg

  
Esp. ANA P. CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Lic. Esp. VIRGLIO NUÑEZ  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales